

Departamento: 265 Enfermería, Farmacología y Fisioterapia

Área de conocimiento: 315 FARMACOLOGÍA

Asignatura	C	Cre	Pres	P	Cur	Matr. Total	Matr.	Ajuste Unidad Control Docencia		
						2024	2024	Horas	Observaciones	
100005 Farmacología	B	6.0	40	C1	2	109				
144 Graduado en Enfermería							109			
							Lara Romero. Baldomero	17	10	0
							Reyes Medina. María José	30	42	0
							Total horas:	47	52	0
100197 Farmacología Humana		9.0	40	C2		142				
145 Grado de Medicina								130		
							Lara Romero. Baldomero	40	48	0
							Reyes Medina. María José	18	80	0
							Total horas:	58	128	0
101467 Farmacología y Farmacia	O	6.0	40	C2	2	180				
284 Grado de Veterinaria								168		
							Galán Relaño. Ángela	0	0	69
							Muñoz Rascón. Pilar	33	21	63
							Serrano Rodríguez. Juan Manuel	33	21	147
							* Sin Dotación Farmacología. Pte. Asignar	0	0	15
							Total horas:	66	42	294
101468 Farmacoterapia	O	3.0	40	C1	4	163				
284 Grado de Veterinaria								156		
							Muñoz Rascón. Pilar	17	46	0
							Serrano Rodríguez. Juan Manuel	17	46	0
							Total horas:	34	92	0
101490 Prácticas Tuteladas	E	24.0	40	C2	5	119				
284 Grado de Veterinaria								117		
							Total horas:			
596007 Manejo Veterinario del Caballo Atleta.	O	5.0	22	C2	1	34				
596 Máster Universitario en Medicina Deportiva Equina por la Universidad de Córdoba								34		
							Total horas:			

2024/2025

Departamento: 114 Enfermería, Farmacología y Fisioterapia

Área de conocimiento: 315 Farmacología

Nombre	Dedicación	Recon.	Capacidad		Reducciones							Enrase		
			Anual(*)	Neta(*)	Total	Cargo y Rep.	Otros cargos	Invest.	Academ.	Otras	MS			
GALÁN RELAÑO, ÁNGELA PROFESORA SUSTITUTA	69		54,9	54,9										
LARA ROMERO, BALDOMERO PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD (C)	115	15	160,0	160,0										
MUÑOZ RASCÓN, PILAR PROFESORA AYUDANTE DOCTORA	180		180,0	180,0										
REYES MEDINA, MARÍA JOSÉ PROFESORA SUSTITUTA INTERINA	170	10	240,0	240,0										
SERRANO RODRÍGUEZ, JUAN MANUEL PROFESOR TITULAR UNIVERSIDAD (B)	264		240,0	200,0	-40,0					-40,0				
Sin Dotación Farmacología. Pte. Asignar	15		0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Totales área de conocimiento:	813	25	874,9	834,9	-40,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-40,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Dedicación docente Área 838

Ajustes: 0

Ajustada (1): 838

Capacidad docente (2): 874,9

Reducciones (totales) (3): 40,0

Reducciones (déficit) (4): 40,0

Superávit (2-1-3):

Déficit (1-2+4): 3,1

(*) La dedicación docente de un profesor debe ser como mínimo de 120 horas, una vez aplicadas todas las reducciones posibles, salvo en los casos contemplados en el Reglamento vigente.

(*) La capacidad neta total se verá incrementada con las reducciones docentes que no computan para contratar nuevo profesorado [(3)-(4)]. Cada profesor/a incrementará su capacidad neta de manera proporcional a sus obligaciones docentes.